AGOSTO 2026, La Jagua de Ibirico Cesar

Dra.
EVELIN CECILIA DE HOYO CARDENAS
SUBDIRECTORA ESE
SUPERVISORA

1. **INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

CONTRATO No	**No. 62 DE 2026**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATISTA:	NELCY TORRES ARENA
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD RURALES, DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN 698 DE 2025, CONTINUIDAD RURAL, DURANTE LA VIGENCIA 2026.
CONDICIONES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/L
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS
FECHA DE INICIO:	10 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 DE AGOSTO DE 2026

2. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Las actividades ejecutadas durante el periodo fueron las siguientes:

1. Brindar apoyo como **AUXILIAR DE ENFERMERIA** para el fortalecimiento en la gestión de los Equipos Básicos De Salud, así:

Obligaciones especiales del contratista:

ACTIVIDADES BASADAS EN EL LINEAMIENTO	a) Desarrollar y fortalecer las habilidades y capacidades de los grupos familiares o no familiares para el cuidado de sí mismo, del otro y del medio ambiente, la sana convivencia y la protección de cada uno de sus integrantes, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes y lactantes, personas mayores. b) Promover las capacidades de las personas, familias y comunidades para el ejercicio de la ciudadanía, actuando frente al reconocimiento y la exigibilidad del derecho fundamental a la salud y la participación en los espacios de decisión. c) Promover el mejoramiento de los ambientes físicos de la vivienda y el entorno, controlar los riesgos asociados a condiciones socioambientales desfavorables y promover los factores protectores para la salud y la calidad de vida. d) Identificar las condiciones de salud las personas, familias y comunidades en los microterritorios y gestionar la respuesta efectiva en salud a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina). e) Promover y facilitar respuestas integrales a las necesidades de las personas, familias y comunidades, por medio de la articulación de la oferta de los servicios sociales, conforme al contexto poblacional y acorde con el curso de vida. f) Desarrollar procesos educativos que faciliten a las personas elegir y adoptar prácticas favorables a la salud, prácticas de cuidado, compañía y desarrollo de vínculos afectivos y sociales positivos para el desarrollo humano. g) Desarrollar espacios de participación social y popular por cada vereda- barrio donde operen los equipos básicos de salud.
ACTIVIDADES OPERATIVAS POR PERFIL	a) Realizar Caracterización socio- ambiental, individual y familiar en el microterritorio priorizados.
	b) Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.

	c) Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo
	d) Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio
	e) Implementar acciones de resolutividad, para conferir soluciones o alternativas de gestión integral de los riesgos asociados a las intervenciones individuales o colectivas en marco del plan integral de cuidado primario.
	f) Documentar por medio físico, cada intervención llevada a cabo, con veracidad utilizando los instrumentos dispuestos para tal fin.
	g) contribuir al monitoreo y gestión de las coberturas del programa ampliado de inmunización PAI de la ESE.
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS POR PERFIL	a) Digitalizar todas las acciones llevadas a cabo por cada miembro del equipo básico.
	b) Consolidar los indicadores de cumplimiento de la estrategia.
	C) Ingresar a Rfast las intervenciones o procedimientos realizados en campo, conforme a las fechas de reporte de información solicitadas por la coordinación.
	d) Participar de los espacios de fortalecimiento de capacidades y de socialización de avances del programa, conforme a las convocatorias realizadas y generar las retroalimentaciones necesarias.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se realizó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (SALUD, ARL **PLANILLA DE PAGO MES DE JULIO # 9508359533 PLANILLA DEL MES DE AGOSTO# 9509118199**

PLANILLA JULIO

IBC	$1,750,905
SALUD	$ 218.900
PENSION	$ 280.200
RIESGOS	$ 42.700
N° DE PLANILLA	**9508359533**

PLANILLA AGOSTO

IBC	$1,750,905
SALUD	$ 218.900
PENSION	$ 280.200
RIESGOS	$ 42.700
N° DE PLANILLA	**9509118199**

4. AVANCE FINANCIERO EJECUTADO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	VALOR A PAGAR
$15.000.000	**$15.000.000**	**$0**	**$3.000.000**

ANEXOS:
- cuenta de cobro
- informe de actividades
- Soportes pago de seguridad social.
- Documentos relacionados con el objeto.
- Anexo fotográfico

Nelcy Torres Arenas

NELCY TORRES ARENA
AUXILIAR DE ENFERMERIA - EBS